



ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMASEGUNDA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015.

El día miércoles 25 de abril de 2015, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, ubicado en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo Federal, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Lista y declaración del quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 16 diputados. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión de Gobernación, diputado Abel Octavio Salgado Peña, dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación la secretaría a solicitud del presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1.- Lista y declaratoria de quórum.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido entre septiembre 2014 - febrero de 2015

5.- Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de iniciativas:

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Sinópsis: Adicionar el 15 de abril: Aniversario de la conclusión de la Batalla de Celaya en 1915, como fecha festiva en la que la bandera debe ondear a toda asta.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Sinopsis Precisar la diferencia entre pesca y acuicultura. Adecuar los programas de apoyo para cada actividad.

6. Asuntos generales

7. Clausura de la reunión”

Tras la lectura de la orden del día, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por mayoría de los presentes.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior, previa dispensa de su lectura por haber sido remitida con anterioridad a los miembros de la misma. Tras ser tomada la votación económica, se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta. Acto seguido el Presidente solicitó consultar si se aprobaría el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por mayoría de los diputados integrantes.

4. Presentación y en su caso aprobación del informe semestral.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el quinto informe semestral, correspondiente al mes de septiembre de 2014, a marzo de 2015, y toda vez que se había remitido con anterioridad a los integrantes de la comisión, puso a consideración, en votación económica la dispensa de la lectura de la misma, siendo aprobada por mayoría. Acto seguido el Presidente de la comisión solicitó a la secretaría someter a su consideración la aprobación del quinto informe semestral correspondiente al mes de septiembre de 2014 a marzo de 2015, de la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por la mayoría.

5. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

El diputado Presidente puso a consideración la dispensa de la lectura del primer dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.



El diputado Oviedo tomó la palabra y señaló que es este un asunto muy importante que hay que destacar, ya que es de suma importancia dar a conocer la información de esas batallas, las cuales, son conocidas como las más grandes en Latinoamérica, donde participaron más de 50 mil efectivos en ellas, donde murieron más de 21 mil personas.

El diputado resaltó que este año se conmemoran 100 años de ese hecho, y que se están haciendo una serie de actividades, en donde se van a recrear estas mismas batallas con la participación del ejército nacional en la zona donde se llevaron a cabo, y que por lo tanto, cree que es justo que se dé el valor, que se dé el realce a este tema, para que el día 15 de abril se icle la bandera a toda asta año con año.

Acto seguido el diputado Secretario le señaló al diputado Presidente que no había más oradores.

Acto seguido el diputado Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, y habiendo una mayoría por la afirmativa instruyó a la secretaría para que tomara la votación nominal correspondiente.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos.

El diputado presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se sometió a consideración de los integrantes de la comisión el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El diputado Presidente solicitó la previa dispensa de la lectura del dictamen toda vez que se había hecho llegar a los integrantes de la comisión con anterioridad, aprobando la dispensa de la lectura del dictamen por su mayoría, por lo que se abrió para su discusión, instruyendo a la Secretaría para que tomará registro de los integrantes de la Comisión que desearán hacer uso de la palabra.

En ese sentido la Secretaría pidió a los diputados que manifestaran quien quisiera hacer uso de la palabra, acto seguido la Secretaría informó a la Presidencia que no había oradores ni a favor, ni en contra.



El diputado presidente de la Comisión manifestó que no habiendo oradores registrados preguntó a los integrantes de la comisión, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Toda vez que el proyecto de dictamen y en lo general se encuentra suficientemente discutido, pidió a la Secretaría que tomara la votación nominal correspondiente.

Acto seguido el diputado Secretario, y por instrucciones de la presidencia, preguntó a los integrantes de la Comisión, en votación nominal, si se aprobaba en lo general y en lo particular el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, acto seguido el diputado Secretario informó a la presidencia que había mayoría para su aprobación con 16 votos a favor y 1 abstención.

El diputado presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

6.- Asuntos Generales.

El diputado presidente dando cumplimiento al sexto punto del orden del día, preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra, para la discusión de asuntos generales.

Acto seguido el diputado José Alfredo Botello Montes tomó la palabra expresando que todos y cada uno de los diputados tuvieron pleno conocimiento del envío de la minuta que el Senado de la República realizó a la Cámara de Diputados sobre el proyecto de decreto por el que suscribe la Ley General de Transparencia al Acceso a la Información Pública.

El diputado Botello expresó que es muy importante que el Senado de la República, a la vez también, realice las actividades correspondientes para que junto con la Ley de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, cierren el círculo virtuoso en el cual nos encontramos hoy en México en reformas estructurales que han sido elaboradas y que han sido ya aplicadas por el gobierno de la República. Acto seguido el diputado Botello dijo que consideró de importancia que la Comisión se declare en sesión permanente para el estudio y dictamen de este proyecto de decreto tan importante para todos los mexicanos.



Acto seguido el diputado Presidente agradeció la participación del diputado Botello y cedió la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez.

El diputado Ávila comenzó diciendo que la propuesta formulada por el diputado que le antecedió a la palabra, simplemente es improcedente, ya que en el orden del día ya se había agotado, no había asuntos pendientes, y por lo tanto no puede declararse sesión permanente, dado que ya estaba concluido el orden del día, aprobado por los integrantes de esa comisión. Y sugirió que el presidente de la comisión, saliendo de esa reunión convoque a nueva sesión de la comisión para entender debidamente del dictamen del que se trata.

Acto seguido el diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez.

La diputada Aleida Alavez expresó que el tema en cuestión era de gran importancia y que también creía que faltó por parte de los integrantes de la Mesa Directiva, informar que en una plática de la Mesa Directiva se habilitó un procedimiento de manera totalmente no viable, no se incluyó en el orden del día, no estaba expuesto el punto como tal y, efectivamente, estaban ya en asuntos generales.

La diputada dijo que el tema era importante y que si querían desglosarlo, efectivamente, tendrían que hacer una cita para que la Comisión se declarara en permanente y siguieran con la discusión.

Acto seguido el diputado Presidente le dio el uso de la palabra al diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Huerta expresó que también quería sumarse a la idea de que se convoque de inmediato a una sesión para ver el tema y para que de esa forma se recogieran las inquietudes que tenían algunos diputados sobre una ruta que les permitiera no sólo declararse en sesión permanente, sino abrir un espacio de análisis y reflexión con otros elementos de la sociedad.

Acto seguido el diputado Presidente Abel Octavio Salgado Peña le cedió el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

La diputada Ruth Zavaleta dijo que si bien es cierto, que se les estaba entregando la minuta, tenía, desde que se aprobó en el Senado, en pantalla, y lo pudieron haber consultado desde la fecha que fue aprobada en el senado. De hecho algunos ya lo habían hecho.



Por otro lado, la diputada declaró que a su parecer también era importante declararse en sesión permanente porque ya estaban el final del periodo, que si habían temas que saltaran a la vista como discrepancia, seguramente los iban a tener que discutir. Porque no sólo era ese tema el que tenían pendiente, sino que estaban en espera también de otros temas que posiblemente se modificarían en el Senado y quizás se tendrían que discutir en esa Comisión.

Acto seguido el diputado Presidente agradeció la participación de la diputada y pidió a la secretaría diera lectura al artículo 171, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto seguido la secretaría dio lectura al artículo que le solicitó la Presidencia, después de esto, la presidencia agradeció la lectura y le dio el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

La diputada expresó que como legisladores pueden ser soberanos para decidir en determinado momento si la comisión se declara en sesión permanente.

Acto seguido el diputado Presidente le cedió el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Aleida dijo que el día anterior tuvieron una reunión con el diputado Presidente y los secretarios, y aclaró que efectivamente se le había comunicado de la intención de declarar es sesión permanente para la discusión de la Ley de Transparencia. Y, por tanto, el que se agote ese tema para efectos de la declaración de la sesión permanente. La diputada dijo que ere un problema de forma, pero que sí tenían que cuidar ese tipo de cosas.

Acto seguido el diputado Presidente le dio el uso de la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez.

El diputado señaló que el artículo que leyó la Secretaría de la Comisión no es aplicable al caso concreto, toda vez que de lo que habla es de dar continuidad a



los trabajos, el diputado dijo que el orden del día se agotó, y que en asuntos generales no se puede votar ningún tema. De ese modo el diputado sugirió, que se convocara a una nueva sesión, que podría ser ese mismo día, porque aunque no se estuviera cumpliendo con el requisito de antelación, si acudían con eso convalidarían, que no es lo mismo que pasar encima de un dispositivo legal.

Acto seguido el diputado Presidente le dio el uso de la palabra a la diputada Esther Quintana Salinas.

La diputada expresó que a ella le interesaba mucho desahogar el asunto en cuestión, y estaba a favor de que convocará a una nueva reunión, pero aclaró que todos los legisladores tenían que cumplir con su palabra y asistir a la nueva reunión de la comisión.

7.- Clausura de la reunión.

En razón de lo anterior el Presidente diputado Abel Octavio Salgado Peña y en consideración con todos los argumentos ofrecidos, y una vez que se ha agotado el orden del día, no habiendo más asuntos a tratar, declaró que la reunión había concluido y convocó a reunión de Comisión de Gobernación para ese mismo día a las 13:00 en la sala de juntas de la propia Comisión de Gobernación.